



C I R C U L A R PCSJC24-60

FECHA: 30 de diciembre de 2024
PARA: TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL
DE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
ASUNTO: Designación comisiones escrutadoras y claveros – procesos electorales

Considerando los resultados del estudio realizado por la Corporación, en el cual se analizó la designación de las comisiones escrutadoras en los procesos electorales desarrollados entre 2018 y 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 157 del Código Electoral Colombiano, se insta a los presidentes de los tribunales superiores de distrito judicial, para que al momento de designar los escrutadores y claveros, adopten medidas que permitan garantizar una rotación de los despachos designados, especialmente en aquellos municipios donde el número de estrados judiciales permita la referida rotación y teniendo en cuenta la complejidad del proceso electoral.

Cordialmente,

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

Firmado Por:
Diana Alexandra Remolina Botía
Magistrada Presidenta
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00d9b72094019d517a05eab128d326212fb487494d0be47bf718c71949bd920c**

Documento generado en 30/12/2024 07:03:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>